

# Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
10 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo de 2015

## Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

### Informe presentado por Suiza

#### Introducción

1. En la medida 12 de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de las Partes de 2000 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, se pide la presentación de informes periódicos, en el marco del proceso reforzado de examen del Tratado, por todos los Estados partes sobre la aplicación del artículo IV y el apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los Principios y objetivos para la no proliferación de armas nucleares y el desarme nuclear. Esta petición se reiteró en la medida 20 del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. En consonancia con este compromiso y a fin de contribuir a la transparencia y al fomento de la confianza con miras a la Conferencia de Examen de 2015, Suiza presenta esta actualización de sus informes de 2013 y 2014 (NPT/CONF.2015/PC.II/3 y NPT/CONF.2015/PC.III/6, respectivamente).

#### Cuestiones generales

2. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y un elemento esencial de la seguridad internacional. Todos los Estados partes comparten la responsabilidad colectiva de mantener la credibilidad del Tratado mediante el pleno cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este.

3. Suiza opina que las 64 medidas que figuran en el plan de acción y las medidas prácticas para el Oriente Medio, aprobadas en la Conferencia de Examen de 2010, junto con los Documentos Finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, representan un acervo clave que ha de transformarse rápidamente en resultados concretos para asegurar el logro de los objetivos del Tratado. Suiza tiene la sólida convicción de que las obligaciones y los compromisos establecidos en los tres pilares están estrechamente vinculados y este es el motivo por el cual el incumplimiento de los compromisos en cualquiera de los tres pilares tiene



repercusiones negativas en los demás y, por ende, en el Tratado en su conjunto. Asimismo, Suiza considera que, si bien se ha logrado mucho con respecto a la no proliferación y al uso con fines pacíficos, aún es necesario redoblar considerablemente los esfuerzos en relación con el desarme nuclear en aras de la credibilidad y sostenibilidad del Tratado. Suiza también está convencida de que la posesión continuada de armas nucleares por parte de algunos Estados y el hecho de que se sigue atribuyendo “valor” a las armas nucleares como instrumentos para mejorar la seguridad podrían aumentar el riesgo de la proliferación nuclear.

4. Suiza ha apoyado de forma activa los esfuerzos de supervisión de aplicación relacionados con el Tratado realizados por organizaciones de la sociedad civil, en particular, el programa Reaching Critical Will, el James Martin Center for Nonproliferation Studies y el Centre for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament. Las conclusiones clave de sus respectivos informes se presentaron a la comunidad internacional en marzo de 2015 en Ginebra. El Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, con el apoyo de Suiza, organizó un encuentro en marzo de 2015 donde se realizó un debate más profundo sobre el informe titulado *Nuclear Weapons: The State of Play 2015* realizado por el Centre for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament. Alentamos a todos los Estados partes a utilizar estas conclusiones como un recurso clave a la hora de realizar un balance del progreso alcanzado hasta 2015, en el proceso del examen de la aplicación del Tratado.

5. Suiza está preocupada por el lento progreso en la aplicación del pilar de desarme. Es necesario acelerar el avance de la aplicación en este ámbito, en particular poniendo en práctica el plan de acción para garantizar la sostenibilidad y la credibilidad del régimen del Tratado.

#### **Pilar 1 (medidas 1 a 23 del plan de acción)**

6. Suiza reconoce los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales nucleares. Sin embargo, en apoyo de la aplicación de las medidas 3, 4 y 5 del plan de acción, Suiza expresa su preocupación por que aún siguen existiendo varios millares de armas nucleares, por que algunos Estados poseedores de dichas armas están mejorando su capacidad nuclear y por que todos los Estados poseedores de armas nucleares no solo siguen aferrándose a la lógica de la disuasión nuclear, sino que además están modernizando sus sistemas de armas nucleares. Suiza insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI del Tratado y a que entablen negociaciones de buena fe sobre nuevas medidas para el desarme nuclear.

7. Suiza considera que las armas nucleares no contribuyen a la seguridad internacional, sino que representan un grave riesgo para la seguridad internacional y la seguridad humana. En la Conferencia de Examen de 2010, todos los Estados partes en el Tratado expresaron su “honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares”. Suiza ha apoyado las declaraciones conjuntas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en la Primera Comisión de la Asamblea General y las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015. Suiza también ha facilitado las iniciativas de la sociedad civil para promover la dimensión humanitaria destacando las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y, en particular, las repercusiones que tendría volver a utilizarlas. Suiza participó

activamente en las tres conferencias internacionales sobre el tema del “Impacto Humanitario de las Armas Nucleares”, organizadas por los gobiernos de Noruega (Oslo, marzo de 2013), México (Nayarit, febrero de 2014) y Austria (Viena, diciembre de 2014).

8. Suiza continúa profundamente preocupada por la falta de progresos en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Suiza sostiene que el prolongado estancamiento está debilitando el mecanismo multilateral de desarme y que esta situación se debe a deficiencias institucionales, así como a la falta de voluntad política. Junto con otros Estados, Suiza ha pedido que se celebre un debate sobre la revitalización del mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme. Se han formulado varias propuestas para superar el actual estancamiento. Suiza acoge con agrado el hecho de que los miembros de la Conferencia hayan examinado esas propuestas y estén implementando algunas de las recomendaciones formuladas con respecto a los métodos de trabajo; sin embargo, también consideramos que los miembros de la Conferencia deben volver a evaluar con carácter de urgencia los métodos de trabajo de la Conferencia con mayor profundidad. En colaboración con los Países Bajos y Sudáfrica, Suiza presentó proyectos de decisión de manera que la cuestión de la revitalización sigue figurando en el programa de la Asamblea General, y Suiza hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe explorando, considerando y consolidando opciones, propuestas y elementos para la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto, incluida la Conferencia de Desarme.

9. En 2013, Suiza participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, que fueron establecidas por la Asamblea General en su resolución 67/56. Suiza acogió con agrado el informe del Grupo de Trabajo, que fue aprobado por consenso y que refleja los debates y las propuestas formuladas. Suiza apoyó también la resolución de seguimiento (68/46) y tiene la intención de contribuir a su aplicación. Suiza es de la opinión de que la Asamblea General debería evaluar en su septuagésimo período de sesiones los progresos realizados en la aplicación de la resolución y seguir estudiando opciones para impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, incluso mediante el restablecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

10. Suiza está preocupada por que unas 1.800 armas nucleares todavía siguen en estado de gran alerta, lo que contraviene directamente la medida 9 de las 13 medidas prácticas y las medidas 5e) y 5f) del plan de acción. En 2010, 2012 y 2014, Suiza presentó, junto con Chile, Malasia, Nueva Zelanda y Nigeria (el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta) una resolución en la Asamblea General sobre la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Un estudio encargado en 2013 por Nueva Zelanda y Suiza al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y preparado por Hans Kristensen y Matthew McKinzie, titulado “Reducción de las tasas de alerta de las armas nucleares”, fue presentado a la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones y en un acto paralelo celebrado en Ginebra en 2013 en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Suiza también apoya a la Comisión sobre la Reducción del Riesgo Nuclear de alto nivel del movimiento Global Zero que presentará a la Conferencia de Revisión de 2015 su

informe titulado “De-Alerting and Stabilizing the World’s Nuclear Force Postures”, que contiene una variedad de recomendaciones para el avance en el proceso de la disminución de la disponibilidad operacional. Suiza acoge con agrado el hecho de que algunos informes de los Estados poseedores de armas nucleares sobre sus iniciativas para aplicar las medidas 5e) y 5f) del plan de acción incluyeron información sobre el estado operacional de las armas nucleares; sin embargo, Suiza lamenta que no se hayan incluido nuevos elementos sobre la disponibilidad operacional en los mismos informes. Junto con los demás miembros del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, Suiza ha presentado un documento de trabajo (NPT/CONF.2015/WP.21) con miras a la Conferencia de Examen de 2015, que contiene propuestas concretas para acelerar las medidas relativas a la suspensión del estado de alerta, incluidas las medidas concretas en este ámbito que deberán ponerse en práctica durante el próximo ciclo de examen.

11. De conformidad con el párrafo 80 del documento final de la Conferencia de Examen de 2010, en la que la Conferencia expresó “su profunda preocupación ante el riesgo permanente que representa para la humanidad la posibilidad del uso de las armas nucleares y ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería consigo el uso de esas armas”, y en apoyo a la aplicación de la medida 5f) del plan de acción, cuyo objetivo es reducir el riesgo del uso accidental de las armas nucleares, Suiza y Austria han encomendado a Chatham House, un grupo de estudios, que examine los datos que figuran en documentos desclasificados, testimonios y entrevistas sobre los riesgos asociados a los arsenales nucleares. El estudio, *Too Close for Comfort: Cases of Near Nuclear Use and Policies for Today*, se presentó a la conferencia internacional sobre el “Impacto Humanitario de las Armas Nucleares” organizada por el Gobierno de México (Nayarit, febrero de 2014), y al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 en su período de sesiones de 2014.

12. De conformidad con la determinación de promover un mundo más seguro para todos y lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares y, en apoyo de la aplicación de la medida 1 del plan de acción, por la que todos los Estados se comprometen a emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, Suiza ha promovido junto con el Centro de Ginebra sobre Políticas de Seguridad un proyecto acerca de la seguridad en un mundo sin armas nucleares. El objetivo del proyecto es facilitar un diálogo sobre cómo puede generarse la seguridad en un mundo sin armas nucleares y cómo sería el mundo sin armas nucleares.

13. También de conformidad con la medida 1 del plan de acción, Suiza ha reforzado su legislación. A este respecto, la Ley Federal sobre material de guerra, prohíbe, a partir del 1 de febrero de 2013, la financiación directa e indirecta del desarrollo, la fabricación o la adquisición de armas nucleares.

14. Suiza asigna gran importancia a la puesta en marcha de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Los esfuerzos dirigidos a lograr que se prohíba el material fisionable están relacionados con la medida 15 del plan de acción. Suiza es de la opinión de que ese instrumento debería ser de carácter multilateral, no discriminatorio y efectivamente verificable y debería abarcar la producción futura y las existencias actuales de material fisionable. En 2013, Suiza apoyó la resolución 67/53 de la

Asamblea General y presentó sus opiniones en respuesta a la solicitud del Secretario General.

15. Suiza ha apoyado varias actividades educativas sobre el desarme, entre ellas, varias actividades del James Martin Center for Nonproliferation Studies y los cursos sobre control de las armas y desarme de la Universidad para la Paz, una universidad regida por las Naciones Unidas (Oficina de Ginebra). Suiza también brindará apoyo a un Curso de Verano sobre Desarme Nuclear del mismo centro que se llevará a cabo en México durante el verano de 2015.

16. Suiza recibe con agrado la iniciativa de los Estados Unidos de América sobre la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear en tanto constituye un importante enfoque cooperativo sobre el desarme nuclear y una herramienta práctica con miras a la aplicación de la medida 19 del plan de acción. Suiza participó en la primera reunión de la Asociación en marzo de 2015.

### **Pilar 2 (medidas 24 a 46 del plan de acción)**

17. Desde su entrada en vigor hace más de 40 años, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha alcanzado en gran medida lo que se esperaba de él en lo que respecta a la no proliferación. No se ha producido la tan temida proliferación a gran escala de las armas nucleares.

18. No obstante, el riesgo de proliferación aún sigue presente, como ponen de manifiesto algunos casos sin resolver. Por ello, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para garantizar el éxito de este pilar fundamental. De hecho, un mayor número de Estados poseedores de armas nucleares llevaría a un mundo menos seguro en el que aumentarían los riesgos ya existentes de inaceptables consecuencias humanitarias catastróficas.

19. Por consiguiente, Suiza exhorta a los Estados cuyas acciones han despertado preocupaciones por la proliferación a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben al respecto abordando todas las cuestiones de incumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias a fin de preservar la autoridad del sistema de salvaguardias.

20. Suiza está convencida de que solo mediante un enfoque diplomático de los casos de proliferación se podrán alcanzar soluciones sostenibles. En este espíritu, Suiza ha apoyado el proceso de negociaciones entre el Grupo E 3+3 y la República Islámica del Irán al haber acogido varias reuniones que culminaron con la adopción de un plan de acción conjunto en Ginebra en noviembre de 2013 y la adopción de una declaración conjunta en Lausana en abril de 2015. Suiza hace un llamamiento a todos los Estados partes a concretar sus intenciones expresadas de forma conjunta y se ofrece a continuar apoyando el proceso en pro de un acuerdo a nivel mundial. Suiza también ha apoyado las actividades de supervisión y verificación llevadas a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como parte del plan de acción conjunto.

21. Suiza ha apoyado activamente los esfuerzos del facilitador a fin de preparar el terreno para celebrar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, organizando varias reuniones entre los Estados de la región, el facilitador y los coorganizadores.

22. Junto con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, Suiza ha prestado su apoyo al proyecto del Instituto de Investigaciones para la Paz de Frankfurt titulado “Academic Peace Orchestra Middle East”, en el que participantes de los países árabes, Israel y la República Islámica del Irán, en el marco de una serie de talleres, estudiaron distintos aspectos de la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La iniciativa ha proporcionado material para las actividades oficiales dirigidas a organizar la Conferencia de Helsinki sobre el establecimiento de la zona libre en Oriente Medio, según se convino en la Conferencia de Examen de 2010. Las conclusiones del proyecto se presentarán en la Conferencia de Examen de 2015 en Nueva York.

23. Suiza ha subrayado sistemáticamente la necesidad de universalizar el sistema de salvaguardias del OIEA, exhortando a todos los Estados partes que aún no lo han hecho a que pongan en vigor sin demora un acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA de conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Tratado. Suiza pide también que se apliquen salvaguardias de manera más general a las instalaciones nucleares con fines pacíficos en los Estados poseedores de armas nucleares. Mientras tanto, Suiza insta a los Estados que se mantienen fuera del sistema de salvaguardias del Tratado a que subsanen esta situación con carácter prioritario.

24. Suiza apoya los esfuerzos dirigidos a universalizar los instrumentos complementarios que, al igual que el protocolo adicional, han demostrado ser muy valiosos para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Suiza es de la opinión de que un acuerdo de salvaguardias amplias, junto con un protocolo adicional, deberían constituir la norma para las salvaguardias. Suiza alienta a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, en particular a los que realizan actividades nucleares importantes, a que concierten y pongan en vigor un protocolo adicional con el OIEA.

25. Desde la Conferencia de Examen de 2010, Suiza ha apoyado los esfuerzos de la Secretaría del OIEA para seguir desarrollando el concepto a nivel de los Estados mediante la puesta en marcha de diversas iniciativas. Suiza es de la opinión de que la optimización del sistema de salvaguardias, con un enfoque menos mecánico que refleje mejor las características específicas de cada Estado, permitirá que el OIEA centre sus esfuerzos en los aspectos donde más se necesitan. Suiza alienta a todos los Estados partes a que apoyen la actual labor conceptual de la Secretaría. Proporcionar al OIEA los instrumentos necesarios para hacer frente de manera más adecuada a los futuros desafíos sin duda redundaría en interés de todos los Estados partes.

26. En su calidad de Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2014, Suiza ha venido apoyando un proyecto para ayudar a los Estados miembros participantes de la OSCE en sus esfuerzos dirigidos a fortalecer sus capacidades nacionales y la base legislativa para aplicar las resoluciones 1540 (2004) y 1977 (2011) del Consejo de Seguridad. El proyecto contribuye de forma concreta a promover la concienciación a nivel regional y a fomentar una cooperación más estrecha entre todos los interesados regionales y nacionales pertinentes, así como a los esfuerzos mundiales para facilitar la aplicación de dichas resoluciones y a fortalecer los conocimientos especializados y la capacidad de la OSCE en ese ámbito.

27. Suiza está convencida de que el fortalecimiento de la seguridad nuclear merece el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado. Por ello, Suiza es un Estado parte en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y en su Enmienda, y en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Además, Suiza ha informado su apoyo para la revisión del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radioactivas del OIEA. Suiza también participó en un alto nivel en la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que tuvo lugar en julio de 2013 y en las Cumbres sobre Seguridad Nuclear celebradas en Washington D.C. en 2010, en Seúl en 2012 y en La Haya en 2014. En todas las reuniones, Suiza destacó la importancia de fortalecer la seguridad de todos los materiales nucleares, incluidos los de uso militar. Además, Suiza es miembro de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa y de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

28. En 2014 Suiza celebró la décima Conferencia Anual de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre el Control de las Armas de Destrucción en Masa, el Desarme y la No Proliferación, que brindó un entorno útil para que los aliados de la OTAN, sus Estados asociados y otros países de todo el mundo dialogaran acerca de los retos relacionados con las armas de destrucción en masa.

### **Pilar 3 (medidas 47 a 64 del plan de acción)**

29. Suiza está convencida de que la mejor manera de asegurar que los recursos del OIEA para las actividades de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles es incluir el Fondo de Cooperación Técnica en el presupuesto ordinario del Organismo. Como ya lo ha hecho en el pasado, Suiza, en el contexto de la Conferencia General del OIEA continúa planteando esta cuestión.

30. Suiza está convencida de que la seguridad nuclear es una cuestión de carácter mundial y que para reforzarla se requiere el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado. Por ello, Suiza es parte en todas las convenciones internacionales en el ámbito de la seguridad nuclear.

31. En este contexto, Suiza presentó con éxito a las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, en su sexta reunión de examen, celebrada en Viena en abril de 2014, una propuesta para convocar una conferencia diplomática para negociar una enmienda a fin de fortalecer la Convención. A pesar de que no fue posible adoptar una enmienda a la Convención, las partes contratantes definieron principios, expresados en la Declaración de Viena sobre seguridad nuclear, que regirán la aplicación de la Convención. Los principios incluyen mejoras de seguridad en las plantas nucleares existentes.

32. Además, Suiza está a favor de una aplicación rápida y cabal del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que fue aprobado en septiembre de 2011. El Plan contiene instrumentos útiles para reforzar la seguridad nuclear, como el establecimiento periódico de misiones de examen por homólogos, una mayor transparencia por parte de las autoridades nacionales en la publicación de sus informes y en la aplicación de las recomendaciones de las misiones de examen por homólogos, y el uso de las tecnologías más avanzadas.